



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

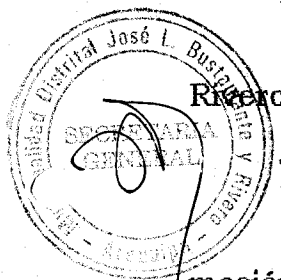
00034

33



ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2003/MDJLByR

J.L. Bustamante y Rivero 2003, febrero 18



El Señor Alcalde de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 17 de febrero del 2003, la moción del Señor Regidor Odon Jaime Delgado Vera sobre SOLICITAR UNA ACCION DE CONTROL EXTERNA de la anterior Gestión Municipal a la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que habiéndose iniciado una nueva Gestión Municipal el día Uno de Enero del 2003, es necesario contar con una Acción de Control a fin de determinar la situación real de la Municipalidad en los aspectos económicos financieros y administrativos.

Que la Municipalidad ha tenido la intervención de la Contraloría en el mes de noviembre del 2001 realizándose un Examen Especial periodo 1999-2001 por lo que no sería oportuno solicitar su intervención.

Que es función de los señores Regidores realizar acciones de fiscalización tal como lo señala el Art. 37 inciso 3 de la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades.

Que el Concejo Municipal ha considerado pertinente nombrar una Comisión Especial para que realice una Fiscalización de los Proyectos de Inversión y Gasto Corriente de la Gestión Anterior.

Por esta consideraciones El Concejo Municipal por mayoría

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a una Comisión Especial de Regidores para que realicen la Fiscalización de Proyectos de Inversión y Gasto Corriente de la Gestión del Ex Alcalde Raúl Osorio Riveros.

363